

## Datos Generales

Gaceta N°:	13737
Fecha de la Gaceta:	16/01/1959
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	132
Fecha de la Norma:	16/04/1956
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 6° Y 33 DE LA LEY 12 DEL 7 DE FEBRERO DE 1956.
Comentario:	Mediante este Decreto, se estableció que las cátedras vacantes en los planteles oficiales de segunda enseñanza serían provistas sobre la base de competencias y moralidad, mediante concurso de credenciales y antecedentes y de oposición. Igualmente, se estableció que los nombramientos serían inmediatamente posteriores a los concursos de traslado y otras disposiciones relacionadas con el tema. TEMAS RELACIONADOS: ESCUELAS, MAESTRO, EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, PROFESORES, DECRETO, JUNTA DE PERSONAL, NOMBRAMIENTOS, EDUCADOR, DOCENTE.

## Temas Relacionados

DECRETO
DOCENTE
EDUCACION
EDUCADOR
ESCUELAS
JUNTA DE PERSONAL
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
NOMBRAMIENTOS
PROFESORES

## Referencias

<b>DECRETO 132</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 132</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	415	09/09/1957	14161	27/06/1960	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 415 de 9 de septiembre de 1957.

**DECRETO 132****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	12	07/02/1956	12947	04/05/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	La presente Ley reglamentó los Artículos 6 y 33 de la Ley número 12 de 7 de febrero de 1956.
DECRETO	630	07/05/1952	11809	19/06/1952	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 630 de 7 de mayo de 1952.

## Jurisprudencia Constitucional

---